



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 013/2004
Ordinaria

Fecha: *Martes 16/03/2004*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos*
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU 009/2004; 010/2004; 011/2004 y 012/2004.
2. Informe del Rector-Presidente
3. Consideración de modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario. Segunda discusión.
4. Consideración de Calendario Académico 2004
5. Consideración de reformulación presupuestaria N° 1, correspondiente al Presupuesto Fiscal 2004
6. Consideración de modificaciones presupuestarias N° 4 y N° 5/2004
7. Designación de Auditor Interno Encargado
8. Consideración de pase a ordinario a personal docente
9. Consideración sobre rescisión de contrato como becario de investigación a la arquitecta Silvia Adarmes.
10. Consideración del informe de la comisión Villa Olímpica
11. Puntos varios

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 de su Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU 009/2004; 010/2004; 011/2004 y 012/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declara en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario N° 009/2004, N° 010/2004, N° 011/2004 y N° 012/2004; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Informe del Rector-Presidente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Rector-Presidente en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario. Segunda discusión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, en su segunda discusión, con las modificaciones realizadas en la presente sesión. El mismo entrará en vigencia a partir del 17/03/2004.

4. Consideración de Calendario Académico 2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, aprobó el Calendario de Actividades 2004, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2004		
ACTIVIDAD	FECHAS	DURACIÓN
Incorporación del Personal Académico y Administrativo	7-Ene	
DOCENCIA PREGRADO		
SEMESTRE 2004-1		
PROCESOS ADMINISTRATIVOS REGULARES		
*PROCESO DE INSCRIPCIÓN	27-Ene	1 SEMANA
INICIO DE DOCENCIA DIRECTA	2-Feb	17 SEMANAS
FIN DE CLASES Y EVALUACIONES	11-Jun	
ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	14 y 15-jun	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES		
RETIROS CON DESINCORPORACION DE SEMESTRE	9-Feb	7 SEMANAS
RETIROS SIN DESINCORPORACION DE SEMESTRE	12-Abr	6 SEMANAS
SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS	16-Feb	7 SEMANAS
SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD	16-Feb	2 SEMANAS
SOLICITUD DE REINGRESO	9-Feb	14 SEMANAS
CURSO INTENSIVO 2004-2		
PROCESOS ADMINISTRATIVOS REGULARES		
*PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN	7-Jun	1 SEMANA
*PROCESO DE INSCRIPCIÓN	21-Jun	1 SEMANA
INICIO DE DOCENCIA DIRECTA	6-Jul	5 SEMANAS
FIN DE CLASES Y EVALUACIONES	6-Ago	
ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	09 y 10-ago	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES		
SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS	6-Jul	1 SEMANA
SEMESTRE 2004-3		
PROCESOS ADMINISTRATIVOS REGULARES		
*PROCESO DE INSCRIPCIÓN	16-Ago	1 SEMANA
INICIO DE DOCENCIA DIRECTA	23-Ago	16 SEMANAS
FIN DE CLASES Y EVALUACIONES	10-Dic	
ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS	13 y 14-dic	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES		
RETIROS CON DESINCORPORACION DE SEMESTRE	30-Ago	6 SEMANAS
RETIROS SIN DESINCORPORACION DE SEMESTRE	11-Oct	6 SEMANAS
SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS	6-Sep	6 SEMANAS
SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD	6-Sep	2 SEMANAS
SOLICITUD DE REINGRESO	30-Ago	14 SEMANAS
TRABAJO ACADÉMICO		
*REFORMA CURRICULAR Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	16-Jun	4 SEMANAS
ACTOS ACADÉMICOS		
ACTO ACADÉMICO 1	27-Mar	
ACTO ACADÉMICO 2	16 y 17-jul	
ACTO ACADÉMICO 1 (AÑO 2005)	25 y 26-feb	
INTERRUPCIONES		
VACACIONES COLECTIVAS	19-Jul	5 SEMANAS
RECESO DECEMBRINO	17-Dic	6 SEMANAS
FERIADOS		
FERIA DE SAN SEBASTIÁN	19-Ene	1 SEMANA
CARNAVAL	23 y 24-feb	
SEMANA SANTA	5-Abr	1 SEMANA
19 DE ABRIL, 1 DE MAYO, 24 JUNIO, 5 DE JULIO, 24 DE JULIO		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de reformulación presupuestaria N° 1, correspondiente al Presupuesto Fiscal 2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la reformulación presupuestaria N° 1, correspondiente al Presupuesto Fiscal 2004, con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

6. Consideración de modificaciones presupuestarias N° 4 y N° 5/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones presupuestaria N° 4 y N° 5/2004, correspondiente al Presupuesto Fiscal 2004, con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

7. Designación de Auditor Interno Encargado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

8. Consideración de pase a ordinario a personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de ordinario, a partir del 15/03/2004, del siguiente personal académico:

- **Jorge Luis Gallanti Bertaggia**, C.I. 5.659.991, adscrito al Departamento de Arquitectura en la categoría de Instructor, con dedicación Medio Tiempo y antigüedad académica desde el 28/01/2002.
- **Fernando González Trejos**, C.I. 19.400.815, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Iván Alfonso Carrero Caile**, C.I. 9.244.766, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **María Fabiola Chacón López**, C.I. 10.146.062, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Convencional y antigüedad académica desde el 27/01/2002.
- **Susana Graciela Pardo Romero**, C.I. 10.161.795, adscrita al Departamento de Matemática y Física en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.
- **Carlos Efraín Santos Medina**, C.I. 10.151.188, adscrito al Departamento de Arquitectura en la categoría de Instructor, con dedicación Medio Tiempo y antigüedad académica desde el 06/02/2002.
- **Rossana Teresa Timaure García**, C.I. 12.021.405, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 20/12/2001.
- **Edgar Alirio Vásquez Sequera**, C.I. 12.517.536, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 20/12/2001.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Igualmente, aprobó diferir el pase a ordinario del profesor:

- **Alejandro Uribe Velásquez**, C.I. 5.662.588, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo y antigüedad académica desde el 10/09/2001.

9. Consideración sobre rescisión de contrato como becario de investigación a la arquitecta Silvia Adarmes.

El Consejo Universitario en uso de la atribución que le confiere el Artículo 10; Numeral 6 y 32 del Reglamento de la UNET, acuerda:

1. Rescindir el contrato como becario de investigación de la Arq. Silvia Claritza Adarmes, titular de la C.I. No. 13.145.845, vigente desde el 21/12/2003 por el lapso de un año en virtud de que la mencionada arquitecto se incorporó como miembro del personal académico de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Universitario en su sesión C.U.004/2004 de fecha 06/02/2004.
2. Exonerar a la mencionada becario de la posibilidad de restituir a la universidad el monto de las becas recibidas con tal carácter.

10. Consideración del informe de la comisión Villa Olímpica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 19 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del informe presentado por la Comisión Villa Olímpica.

11. Puntos varios.

Puntos informativos.

[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario



[Firma manuscrita]
LCCB/cw